

SHIP DATE: 06AUG25
ACTWTG: 10.00 KG
CAD: 264826450/FAP12208
DIMS: 38x33x31 CM

TO MONICA ELIZABETH ROBLEDOL
MONICA

SAN AGUSTIN #4
JARDINES DE LA GLORIETA ARANDAS
ARANDAS JA 47180
(MX)

58GJ2/E4ED/59F2



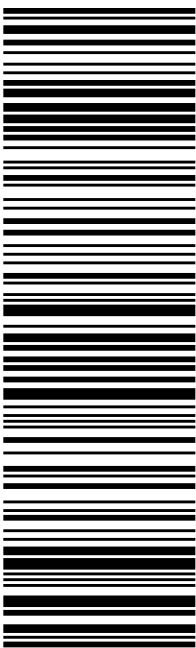
J253025062301uv

TRK# 8833 7375 1160
0455

MB LOMSI
JA-MX GDL

47180

AT ECONOMY



Luego de imprimir esta etiqueta:
COPIAR DEL CONSIGNATARIO, COLOCAR FRENTE AL PAQUETE
 1. Doble la página impresa por la línea horizontal.
 2. Coloque la etiqueta en la bolsa de su paquete y adhírela a su envío.

TERMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CARTA DE PORTE APLICABLES AL SERVICIO NACIONAL DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA

- D.** Definiciones. En este documento FedEx® "hostos" y/o "tybs" se refiere a Fedex Express Holdings (México) o Compañía, S.N.C. de C.V., mientras que "Usted" se refiere al remitente cuyo nombre denominación social aparece en el envío y que es la(s) envíos amparado por el mismo.
- E.** Aceptación de estos términos y condiciones. Al entregar los documentos y/o paquetes indicados en el anverso, Usted acepta expresamente todos los términos y condiciones aquí contenidos y que aparecen en la Guía de Servicio de FedEx, misma que Usted acepta someterse haber observado en su página Web (fedex.com) en cualquiera de nuestros Centros de Servicio. En caso de alguna discrepancia entre la Guía de Servicio y otros documentos, prevalecerá la versión emitida por la Guía de Servicio vigente a la fecha en que recibamos su envío. Ninguna persona está autorizada para modificar dichos términos y condiciones por cuenta o en representación de FedEx; e para aceptar tales que se añaden o se modifican a los aquí contenidos.
- F.** Porte de documentos, paquetes, y/o paquetería pesada. FedEx® es encargada del porte y entrega del envío amparado por este documento al domicilio del destinatario indicado en el anverso, en el plazo que en el mismo se indica. Los servicios "día siguiente" y "carga prioritaria" significan que FedEx hará lo necesario para entregarle el envío durante el tiempo acordado de delivery si usted habilita la fecha en que lo recibe; sin embargo, para lugares remotos este plazo se ampliará y la medida que sea necesario, conforme al estado en el anverso de este documento. El servicio "Económico" significa que FedEx hará lo necesario para entregar el envío durante los siguientes 2 a 6 días hábiles dependiendo del lugar de destino. Si el envío no puede ser entregado dentro del tiempo establecido en el momento de la entrega, para la prestación del servicio, FedEx® responderá al cliente de acuerdo con sus propios medios o bien contactará con los terceros que considere apropiados para tal efecto.
- G.** Obligaciones de empaque del envío y llenado de la documentación. Usted deberá empaquetar adecuadamente el contenido del envío y llenar correctamente este documento. Para ser socios de paquetería avanzada, le envíos deben ser palletizados y etiquetados antes de ser entregados a FedEx. Si el mismo se compone de más de una pieza amparada por este documento, se entenderá que solamente nos entregó un paquete; FedEx® se reserva el derecho de verificar o no el material contenido en el envío, así como de abrirlo para inspeccionarlo. Si el envío no cumple con las normas de empaque establecidas en la Guía de Servicio, FedEx® podrá rechazar el envío en cualquier momento de nuestra red de Centros de Servicio. Usted declara bajo protesta de decir verdad que el contenido del envío lo hizo correctamente declarado en el presente documento y que el mismo no contiene ninguno de los artículos que a continuación se señalan (es): (a) "envío prohibido/prohibidos": billetes o monedas de leyenda extranjera, o cheque de pago prohibidos; materiales volátiles o inflamables u otros que haya referido el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales Peligrosos o, salvo que sea específicamente autorizado por escrito, cualquier otro artículo restringido por leyes federales, estatales o locales; (b) "envío restringido": armas, explosivos, líquidos corrosivos, gases, productos químicos, líquidos inflamables, animales o perecederos, cuando no se cumplan las condiciones de higiene y seguridad adecuadas, de acuerdo con los ordenamientos aplicables, dinero o título de crédito al portador o negociable; cualquier otro bien cuyo transporte requiera permisos especiales u otros requisitos legales imperativos, a los que se refieren tanto dicho permiso o especial, y que sea obligado uno o varios productos restringidos por FedEx®, que se efectúan en la Guía de Servicio.
- H.** Responsabilidad del pago. Cuando Usted nos proporcione instrucciones de facturación diferentes, Usted será el obligado principal para el pago y liquidación total de los cargos por nuestros servicios (incluyendo cualesquiera otros que resulten aplicables, tales como almacenaje posterior como imputarse a FedEx, devolución del envío, declaración de valor atenuante, emisión de recibos múltiples de entrega por parajes del destinatario, etc.).
- I.** Limitación de nuestra responsabilidad. El límite de nuestra responsabilidad por daños ocasionados al contenido del envío o pérdida de éste, por daños a personas o cualquier naturaleza, por responsabilidad objetiva o por cualquier otra causa, se limita a una cantidad equivalente a \$30 (treinta dólares de salario mínimo diario general aplicable en el Distrito Federal), a menos que: (a) Usted haya declarado expresamente y nos otros hubiésemos aceptado una declaración de valor superior a la indicada en el presente documento; o (b) Usted haya pagado al FedEx® los cargos correspondientes a la declaración de valor adicional. En todo caso, se requiere que Usted comprene en forma fehaciente el monto de los daños y perjuicios eventualmente causados y vienes en su reclamación a FedEx® dentro del plazo señalado en la Cláusula H.8. FedEx® no proporciona ningún seguro, lo que Usted acepta expresamente. Excepto por lo que en esta cláusula se señaló, FedEx® no asume ninguna otra responsabilidad por los daños y perjuicios que Usted reclame a FedEx®. FedEx® tampoco es responsable de: (a) cargos o omisiones del remitente, del destinatario o de terceros o fallas en el envío; (b) violación a los términos y condiciones aquí contenidos por parte del remitente o del destinatario; (c) envíos prohibidos; (d) daños y/o pérdidas derivadas de causas no imputables a FedEx®, ni han de otra fuerza fortuita por causas naturales; (e) riesgos inherentes a ciertos recipientes que son inadecuados para ciertos recipientes; (f) guerrillas o diseminación organizada o por cualquier causa; (g) omisiones de autoridades, vicio de legislación, vicio de aplicación y localización. Usted acepta que, en caso de que FedEx® no pueda realizar la entrega de su paquete o envío dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega, Usted tendrá derecho a cancelar el envío y obtener un reembolso de su inversión en el envío, pero no podrá recibir el importe de su inversión en el envío. Usted acepta que, en caso de que FedEx® no pueda realizar la entrega de su paquete o envío dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega, Usted tendrá derecho a cancelar el envío y obtener un reembolso de su inversión en el envío, pero no podrá recibir el importe de su inversión en el envío. Usted acepta que, en caso de que FedEx® no pueda realizar la entrega de su paquete o envío dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega, Usted tendrá derecho a cancelar el envío y obtener un reembolso de su inversión en el envío, pero no podrá recibir el importe de su inversión en el envío.
- J.** Declaración de valor adicional. El límite máximo federal declarado adicionalmente a cada envío que FedEx® acepta es de \$5,000 pesos para envíos en los que se utilizan sobres preimpresionados por FedEx® para documentos ("FedEx envelopes") y de \$300,000 pesos por valor cualquier otro envío, excepto por el caso de valores declarados que se definen en el Anexo I de la Guía de Servicio (incluyendo certificados financieros, joyería, piedras preciosas, relojes, pinturas, libros, platos valiosos no negociables u antigüedades, etc.) respecto de los cuales se establece el límite máximo de \$10,000 pesos.
- K.** Reclamaciones. Sin perjuicio de lo que, en su caso, establezcan las leyes y disposiciones legales aplicables, TODA RECLAMACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA A FOXEPOR ESCRITO DENTRO DE LOS 21 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ENTREGUE DEL ENVÍO. Asimismo, Usted debe presentar la reclamación a FedEx® dentro de los 90 días siguientes a la recepción del envío. La reclamación debe presentarse a FedEx® dentro de los 90 días siguientes a la recepción del envío. Usted deberá presentar su reclamación por escrito dentro del periodo antes mencionado. FedEx® está obligada a cubrir el monto de ninguna reclamación, a menos que los cargos por nuestros servicios hubiesen sido totalmente liquidados. Usted no tendrá derecho a descontar ninguna cantidad por concepto de reclamación, de los cargos que Jacoba a FedEx®. Para estar en posibilidad de procesar su reclamación, le agradeceremos tener a la mano para su inspección los empaques utilizados para el envío. Si el destinatario acepta el mismo sin hacer anotación o salvedad ante el representante de entrega, se entenderá que el envío fue entregado en buenas condiciones.
- L.** Derecho de rescisión. FedEx® se reserva el derecho de rescindir el contrato en cualquier momento, así como permite a las autoridades competentes a llevar a cabo las inspecciones que consideren adecuadas. Asimismo, FedEx® se reserva el derecho a rescindir o suspender el porte de cualquier envío prohibido o que contenga materiales que dañino puedan dañar otros envíos o que puedan constituir un riesgo al equipo o empleados de FedEx® o de sus prestadores de servicios.
- M.** Servicios CO-DO. El peso de los documentos no es válido para efectos envíos bajo la modalidad CO-DO (cobrar o pagar).
- N.** Devolución de cargo por servicio. Envío de que por causa que les sean imputables, FedEx® no entregue oportunamente el envío en el plazo de días hábiles señalado en el anverso de este documento, el remitente tendrá derecho a obtener la devolución de su pago por el porte o cualquier otro cargo pagado a FedEx® sujeto a previo aviso a la Oficina de Servicio.
- O.** Tribunales competentes. Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales comunes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles con motivo de la elección de domicilio.